



Bogotá D.C., 2 de octubre de 2024

Medida de aseguramiento para Auxiliar de Policía como presunto responsable del delito de homicidio

En la Estación de Policía del municipio de Vijes -Valle del Cauca, se presentó un hecho donde falleció una persona privada de la libertad, quien fue identificado como Leonardo Paredes Cuene, conocida esta situación, la Fiscalía General Penal Militar y Policial desplegó las capacidades técnicas y operativas necesarias para recolectar los elementos materiales probatorios que permitieron establecer que un Auxiliar de Policía al parecer accionó su arma de fuego de dotación oficial contra la humanidad del ciudadano, razón por la cual es investigado por el delito de homicidio.

Este suceso afectó de manera grave y directa el bien jurídicamente de la vida, derecho fundamental que debe ser de especial cuidado y protección por parte de los miembros de la Fuerza Pública, máxime cuando existe una responsabilidad sobre la integridad física de los ciudadanos. En razón a la solicitud del Fiscal del caso, el Juez 1718 Penal Militar y Policial de Control de Garantías le profirió medida de aseguramiento de detención preventiva en centro carcelario al imputado mientras avanza el proceso.

Con autonomía, efectividad y transparencia seguimos trabajando para promover el respeto de los derechos humanos por parte de los miembros de la Fuerza Pública.

